INFORME DE SUPERVISIÓN

I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO (RETROEXCAVADORA DE LLANTAS Y RETROEXCAVADORA DE ORUGAS, Y VOLQUETAS), PARA LA RECUPERACION, REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS Y DRAGADOS DE AFLUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, A CAUSA DE LA FUERTE PRECIPITACION PRESENTADAS EL 24 DE MARZO DE 2026, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA"			
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nit. No. 900.365.188-7 R.L. ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO C.C. No. 26.431.776 de Neiva		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ **R/L EDWIN ANDRÉS CÁRDENAS GASCA**		
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA EJECUCION DE LAS HORAS MAQUINA		
FECHA ACTA DE INICIO	28 de marzo de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 349.871.900) M/CTE IVA INCLUIDO**		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($245.449.400) M/CTE.**		
No. De CDP	N° **2026000346**		
No. De REGISTRO P.	N° **2026000458**	**FECHA:**	27/03/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA		
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01 DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 002-2026.

FECHA PRESENTE ACTA	PERIODO DEL INFORME
02 DE JUNIO DE 2026	DEL 28 DE MARZO AL 2 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Marque con una X según corresponda:	Informe Parcial	**X**	Informe Final	
FECHA PRESENTE ACTA	**PERIODO DEL INFORME**			
02 de JUNIO	Del 28 de marzo hasta 02 de junio del 2026			

I. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Poner a disposición del Municipio durante la ejecución de la Orden de servicios, la maquinaria amarilla y volquetas para la atención de las emergencias, presentadas en el municipio en el marco de la calamidad Pública.	Se evidencia que el contratista cumplió conforme a los lineamientos establecidos en el proceso contractual y a la fecha no existen reclamaciones de la obligación.



2	Garantizar que la maquinaria amarilla y volquetas se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento con sus accesorios completos, durante las horas y días programados para las actividades.	Se evidencio que los vehículos automotores prestaron el servicio en perfectas condiciones de funcionamiento, dieron cumplimiento al cronograma establecido y no existen reportes de incidentes durante el periodo reportado.
		
3	Disponer de la maquinaria amarilla y volquetas en los sitios establecidos por el Secretario de Planeación y Desarrollo Social del Municipio.	El contratista durante el periodo evaluado, garantizó de manera oportuna la disposición del personal técnico calificado y los insumos necesarios para la operación de la maquinaria. Dichas acciones se ejecutaron en estricta alineación con la programación de actividades y los frentes de trabajo definidos por la Secretaría de Planeación para los lugares intervenidos, asegurando la continuidad y la calidad de las actividades sin presentar retrasos imputables al contratista.
4	Garantizar que el personal e insumos necesarios para el funcionamiento de la maquinaria de acuerdo a la programación de las actividades establecidas por la Entidad.	El contratista garantizó el personal e insumos para el funcionamiento de la maquinaria para el cumplimiento óptimo de la programación establecida evidenciando la asignación de

		operadores, disponibilidad y turnos, cadena de suministro y stock de los mismos.
5	Ejecutar el objeto de la presente orden de servicios en la forma y tiempo estipulado de acuerdo con las especificaciones de la orden de servicios y el presupuesto, ciñéndose específicamente en lo referente al objetivo general, presupuesto y localización.	Se certifica que el contratista ejecutó la totalidad del objeto de la presente orden de servicios en la forma, plazos y condiciones estipuladas. Las actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y el presupuesto asignado, sin generar sobrecostos para la Entidad. Asimismo, las intervenciones se ciñeron rigurosamente al objetivo general trazado y se localizaron geográficamente de manera exacta en los puntos validados y requeridos por la Secretaría de Planeación.
		
6	Utilizar una maquinaria amarilla y volquetas exclusivamente para la intervención de las actividades establecidas en la orden de servicios y	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación. Durante la ejecución del contrato, la maquinaria amarilla y las volquetas asignadas se utilizaron

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

CONTRATO ORDEN DE SERVICIO No: 003 de 2026

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS Y RETROEXCAVADORA DE ORUGAS, Y VOLQUETAS, PARA LA RECUPERACION, REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS Y DRAGADOS DE AFLUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, A CAUSA DE LA FUERTE PRECIPITACION PRESENTADAS EL 24 DE MARZO DE 2026, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.

VALOR CONTRACTUAL:	$ 340.671.900,00	ACTA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00		
VALOR TOTAL:	$ 340.671.900,00		
PLAZO:	3 MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	02 DE JUNIO DE 2026
PLAZO ADICIONAL:			
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES		
CONTRATISTA:	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS	R.L.	ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ALCALDIA DE TIMANÁ	JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA

ACTA PARCIAL No. 1

VALOR ACTA PARCIAL: $ 245.449.400

CONDICIONES CONTRACTUALES					PRESENTE ACTA DE OBRA		ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
1	ALQUILER DE UNA RETROEXCAVADORA DE ORUGA DE 12,1 TONELADAS INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HORA	288,00	$ 220.000,00	$ 63.360.000,00	202,00	$ 44.440.000,00	202,00	$ 44.440.000,00
2	ALQUILER DE RM RETROEXCAVADORA DE LLANTAS POTENCIA DE 89 HP INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HORA	735,00	$ 140.000,00	$ 102.900.000,00	551,00	$ 77.140.000,00	551,00	$ 77.140.000,00
3	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA CAPACIDAD 6 M3 INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	DIA	378,00	$ 750.000,00	$ 127.750.000,00	116,00	$ 84.680.000,00	116,00	$ 84.680.000,00
	COSTO DIRECTO:				$ 294.010.000		$ 206.260.000		$ 206.260.000
	IVA			19%	$ 55.861.900		$ 39.189.400		$ 39.189.400
	COSTO TOTAL				$ 349.871.900		$ 245.449.400		$ 245.449.400

ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
REP. LEGAL RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
CONTRATISTA

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

	responder por el manejo de la misma conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales	exclusivamente en las actividades y frentes de trabajo autorizados en la orden de servicios. Asimismo, el contratista asumió la total responsabilidad por la operación, custodia y manejo de los vehículos, ciñéndose estrictamente a las normas civiles, penales y fiscales vigentes, sin que se reportaran incidentes
7	Disponer del personal necesario, así como de su capacidad operativa, logística y administrativa para la ejecución de la Orden de Servicios.	El contratista cumplió plenamente con la obligación. Dispuso de manera oportuna del personal idóneo y necesario para cubrir los frentes de trabajo de la Orden de Servicios. Asimismo, demostró una sólida capacidad operativa, logística y administrativa, permitiendo una ejecución fluida de las actividades.
8	Realizar por cuenta propia el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos o maquinaria que se ponga a disposición del Municipio para la ejecución de las actividades.	El contratista costeó y ejecutó de manera autónoma todos los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria amarilla y volquetas utilizadas. Se garantizó la continuidad de las intervenciones del Municipio y se demostró independencia logística y financiera en la reparación y puesta a punto de los equipos.
9	Garantizar la permanencia del personal requerido para la ejecución del contrato, el cual, deberá cumplir con los perfiles exigidos por la entidad durante toda la ejecución del mismo.	El contratista mantuvo la totalidad del equipo de trabajo requerido sin registrar deserción o cambios no autorizados. Todo el personal asignado acreditó la idoneidad técnica y profesional exigida por la Entidad, asegurando los perfiles idóneos para la correcta operación de la maquinaria y la gestión administrativa de la Orden de Servicios
10	Contar con disponibilidad en el sitio de trabajo de los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la ejecución del Contrato	El contratista dispuso en los frentes de trabajo de todos los elementos necesarios (maquinaria, herramientas e insumos) para el correcto desarrollo de la Orden de Servicios. Se verificó el

		abastecimiento oportuno en el sitio de las obras, garantizando la autonomía técnica y operativa requerida en cada jornada.
11	Reportar al apoyo a la supervisión y al secretario de Planeación y Desarrollo Social del Municipio, en forma inmediata cualquier cambio o anomalía, diferencia, imprevisto o situación de tipo administrativo, operativo o asistencial que directa o indirectamente pueda afectar el normal desarrollo del objeto del Contrato, o que de alguna manera modifique el contenido del mismo y adoptar los correctivos necesarios para subsanarlas.	Se constató que durante el periodo reportado no se presentaron eventos de fuerza mayor, caso fortuito, ni situaciones de orden técnico, administrativo, logístico o legal que afectaran la normal ejecución del objeto contractual.
12	Responder por cualquier daño o perjuicio originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, en la ejecución de la orden de servicios.	El contratista garantizó la indemnidad del Municipio durante la ejecución de la Orden de Servicios. Las actividades se desarrollaron con la debida pericia técnica y cuidado preventivo, reportando cero (0) incidentes, reclamaciones o demandas de terceros derivadas de actuaciones del personal propio o subcontratado.
13	Llevar un registro fotográfico y documental de cada una de las actividades desarrolladas y contratadas, dejando las evidencias del cumplimiento de objeto contractual.	El contratista recopiló y entregó a satisfacción el archivo fotográfico y documental de la totalidad de las actividades ejecutadas. Las evidencias aportadas (fotos, reportes diarios y planillas de control de maquinaria) permiten verificar de manera clara y trazable la evolución de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Entidad.
14	Presentar al secretario de Planeación y Desarrollo Social del Municipio debidamente aprobado supervisor un	El contratista radicó a satisfacción el Informe parcial Integral (Técnico, Administrativo y Financiero) debidamente avalado por la supervisión,

	informe final técnico, administrativo y financiero de la intervención de los equipos y maquinaria, que contenga un resumen de las actividades junto con la documentación técnica, sin perjuicio de la información adicional que requiera el Municipio	detallando el uso de los equipos y la maquinaria. El informe técnico condensa de manera clara los resultados de las intervenciones y cumple con las directrices requeridas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social para el avance parcial de la Orden de Servicios
15	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	El contratista cumple con la obligación y a la fecha no existen reclamaciones de la obligación

II. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según Certificación suscrita por el representante legal y **planilla** del mes de marzo/ abril, abril/mayo No. 9503103771 – 9503103983 - 9504633216 del año 2026.

III. ESTADO FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
Pago parcial	**02-06-2026**	$ 245.449.400

+ Valor Inicial del Contrato	$ 349.871.900	
+ Valor Adición	$ 0	
- Pago No 1- Final parcial		$ 245.449.400
- Valor no ejecutado		$104.422.500
Sumas iguales	$ 349.871.900	$ 349.871.900

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN

I. VERIFICACIÓN APORTES

NOMBRE: RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
NIT: 900.365.188-7
CONTRATO No: 002 de 2026
VALOR TOTAL: **$ 245.449.400**
FORMA DE PAGO: PARCIALES
PERIODO DE COTIZACIÓN: MES DE MARZO/ABRIL – ABRIL/MAYO

No. PLANILLA	FECHA GENERACIÓN REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSIÓN	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR PAGADO CCF	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
9503103771	15-04-2026	Marzo/ Abril	215.600	859.700	131.600	215.600	$1.422.500
9503103983	15-04-2026	Marzo/ Abril	1.337.800	5.345.400	1.019.000	1.328.600	$9.030.800
9504633216	25-05-2026	Abril / Mayo	2.608.500	10.425.000	1.532.800	2.600.600	$17.166.900
$27.620.200							

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	CEDULA	No DE PLANILLA	VALOR CANCELADO	MES CANCELADO	
				PENSION	SALUD
RM INGENIERIA INTEGRAL	900365188-7	9503103771	$1.422.500	MARZO 2026	ABRIL 2026
RM INGENIERIA INTEGRAL	900365188-7	9503103983	$9.030.800	MARZO 2026	ABRIL 2026
RM INGENIERIA INTEGRAL	900365188-7	9504633216	$17.166.900	ABRIL 2026	MAYO 2026

Nombre: JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Cargo: secretario de Planeación y Desarrollo Social

Elaborado por: Apoyo profesional	**Revisado por: Secretario Planeación y Desarrollo Social**	**Aprobado: Secretario Planeación y Desarrollo Social**
Nombre: JULIAN H MORENO DIAZ	**Nombre:** JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA	**Nombre:** JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Firma:	**Firma:**	**Firma:**